

BOLETÍN Nº 105 - 31 de mayo de 2019**CORRECCIÓN DE ERRATAS de la Resolución 92/2019, de 10 de abril, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba el censo oficial de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra y el calendario de control de los puntos de muestreo de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra.**

Advertida la siguiente errata en el texto de la Resolución 92/2019, de 10 de abril, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba el censo oficial de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra y el calendario de control de los puntos de muestreo de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 96, de 20 de mayo de 2019, se procede a la subsanación mediante la publicación de la correspondiente corrección de erratas de la referida Resolución.

En su punto 3, donde dice:

“–15 y 22 de julio; 5 y 19 de agosto de 2019 en las zonas de baño denominadas Río Araxes 1 (Betelu), Río Esca 1 (Burgui/Burgi), Barranco de la Foz de Benasa 1 (término de Navascués/Nabaskoze), Río Anduña 1 (Ochagavía/Otsagabia), y Río Uztarroz 1 (Uztárroz/Uztarroze).”

Debe decir:

“–15 y 22 de julio; 5 y 19 de agosto de 2019 en las zonas de baño denominadas Río Araxes 1 (Betelu), Río Esca 1 (Burgui/Burgi), Barranco de la Foz de Benasa 1 (término de Navascués/Nabaskoze) y Río Uztarroz 1 (Uztárroz/Uztarroze).”

Pamplona, 22 de mayo de 2019.–La Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, M.^a José Pérez Jarauta.

Código del anuncio: F1907073